CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 10/2021

NOTA ACLARATORIA

Pilar, 2 de agosto de 2021

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REREFERENCIA: ***Justificación de la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO por MONTOS MÁXIMOS Y MINIMOS en el llamado CD Nº 08/2021 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" - ID N° 391576***

FUNDAMENTACIÓN:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, justifica la aplicación de la modalidad ***de CONTRATO ABIERTO*** por **MONTOS MÁXIMOS y MINIMOS** para el llamado de referencia, fundado en los siguientes términos:

- ✓ La necesidad institucional de contar con los servicios de firmas proveedoras para la ejecución de servicios de fumigación, limpieza de patios, recolección y disposición de residuos de las distintas sedes Judiciales dependientes de esta Circunscripción Judicial asentadas en distintas localidades del Departamento de Ñeembucú.

- ✓ Cada Juzgado y/o repartición judicial se halla asentado en distintas ciudades del departamento de Ñeembucú, algunos inmuebles son propios y otros arrendados, cada Sede cuenta con características y condiciones diferentes en cuanto a su estructura edilicia, dimensiones, espacios libres dentro del predio donde podrían crecer malezas, arbustos y árboles; otros como ser cantidad de funcionarios, cantidad de casos u expedientes ingresados lo que implica mayor o menor índice de residuos generados (basura).

- ✓ Considerando las asimetrías citadas precedentemente, esto implica que en algunos Juzgados por ejemplo sobre todo en épocas de lluvias, se requiere mayor frecuencia de servicios de limpieza de patios (pasto, malezas) que en otros. En algunos Juzgados la cantidad de residuos es mayor que en otros dependiendo de la época del año y de la cantidad de procesos judiciales ingresados a ese tiempo.

- ✓ La modalidad de contrato abierto por montos máximos y mínimos es anualmente recurrido por esta Circunscripción Judicial, pues dicha modalidad permite realizar una mejor gestión en términos de eficacia y eficiencia para hacer frente a los diferentes requerimientos del servicio, los resultados son óptimos teniendo en cuenta que se autorizan servicios conforme a lo que realmente se necesita permitiendo un mejor uso de los limitados recursos financieros disponibles para la cobertura de todas las sedes asentadas en el Departamento de Ñeembucú.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones